

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL CONTRA LA LEGIONELOSIS EN LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y LA EDAR DEL CAMPO DE FÚTBOL DE VAREA.

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El pliego de condiciones generales para la contratación del servicio de control contra la legionelosis en los edificios deportivos municipales y en la EDAR del campo de fútbol de Varea, en virtud del cual, las empresas concurrirán a la adjudicación que se realizara por procedimiento ordinario abierto simplificado.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el pliego de condiciones generales para la contratación del control contra la legionelosis en los edificios deportivos municipales y la EDAR del Campo de fútbol de Varea.

Segundo: Aprobar el presupuesto total de gasto para la licitación que asciende a 50.000,00 € IVA aparte. Para el año 2022 el presupuesto asciende a 25.000,00 euros más IVA.

Logroño, a 29 de octubre 2021.

El Presidente del Consejo

Rubén Antoñanzas Blanco